



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIA.- A Despacho de la señora Juez el anterior escrito presentado por el apoderado actor mediante correo electrónico. Para que se sirva proveer, 06 de Febrero de 2023. La secretaria,
ANGELA MARIA LASSO

REF. EJECUTIVO SINGULAR

DTE. ELIANA SINISTERRA ESTUPIÑAN

APD: JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA

COR: Jorge.fong@hotmail.com

DDO: ISAURA AGUILAR RICAURTE

MARIA CONSTANZA PERDOMO AGUILAR

RAD: 76001400302820220075400

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto de sustanciación No. 081

Santiago De Cali, Seis (06) De Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

Mediante escrito que antecede, el apoderado actor solicita requerir a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S, quien es la entidad en la que realizan sus aportes a seguridad social las demandadas, para que aporte la dirección de domicilio, dirección electrónica, y por medio de qué empresa cotizan a la seguridad social las demandadas ISAURA AGUILAR RICAURTE y MARIA CONSTANZA PERDOMO a fines de llevar a cabo la notificación a la parte demandada.

RESUELVE:

76001400302820220075400
J.A.A.R

REQUERIR a la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S** para que allegue la dirección de correo electrónico, la dirección física y por medio de qué empresa cotizan a la seguridad social las demandadas **ISAURA AGUILAR RICAURTE** identificada con C.C. No. 41.886.547 y **MARIA CONSTANZA PERDOMO** identificada con C.C. No. 1.130.588.255.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE
LA JUEZ,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. 021 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **08 DE FEBRERO DE 2023**

JVR

1.
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria